

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, ESPECIALIDAD: NEURO-PSIQUIATRIA

ANUNCIO

Este Tribunal, en reunión celebrada el día 21 de los corrientes, ha acordado señalar el día 12 de marzo del año en curso, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de todos y cada uno de los ejercicios de la oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados.

Realizado, en esta misma reunión, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, ha dado el resultado siguiente:

- Número 1.—Don Joaquín Ugedo Abril.
- Número 2.—Don Eduardo González Farraga.
- Número 3.—Don José González Elipe Nieto Sandoval.
- Número 4.—Don Mariano José Cabrera Merino.
- Número 5.—Don Antonio Campoy Guerrero.
- Número 6.—Don Pedro Juan Téllez Carrasco.
- Número 7.—Don Francisco Rodríguez Sanabria.
- Número 8.—Don Germán González Carrillo.
- Número 9.—Don Vicente Gradillas Regodón.
- Número 10.—Don Juan Alcaraz Esteban.
- Número 11.—Don José Serrano Galnares.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín Casamada.—Visto bueno: El Presidente, Román Alberca Lorente.

(G.—2.772)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación del pabellón 4 del Hospital de San Juan de Dios, para la instalación de una unidad quirúrgica, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 906.408,84 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 24.910,25 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispues-

to en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—59.135)

Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

MANIFESTACION DE HERENCIAS VACANTES

Cualquier particular que tenga noticia del fallecimiento intestado de persona que no haya dejado herederos legítimos, dentro del cuarto grado, puede, en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento del Alcalde o de cualquier funcionario de la Administración General o Local, verbalmente o por escrito, sin que de esta manifestación puedan derivarse obligaciones a su cargo, ni pueda ser requerido para que pruebe sus manifestaciones, las amplíe o concurran a determinadas diligencias.

Pueden solicitar que se les abone el diez por ciento del caudal líquido, los particulares que garanticen su manifestación en la forma prevenida en el artículo 28 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la ley del Patrimonio del Estado, y prueben documentalente: a) El fallecimiento del causante. b) El Municipio en que se hallaba domiciliado. c) La carencia de testamento, o testimonio de que el que se otorgó no puede tener efecto en todo o en parte. d) La inexistencia de herederos legítimos; y e) Los bienes quedados al fallecimiento del causante, precisando, si fue-

se posible, su radicación o depósito, y los nombres y domicilios de administradores, arrendatarios o detentadores.

A los funcionarios públicos que, en el ejercicio de su función o privadamente tengan noticia del fallecimiento de alguna persona en las condiciones expresadas, se les recuerda la obligación (impuesta por el artículo 3.º del Real Decreto de 23 de junio de 1928), que tienen de comunicarlo a la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva.

En su propio interés, las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, sean de carácter público o privado, como posibles beneficiarias de dichas herencias (a tenor de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil), también deben contribuir al descubrimiento de las herencias vacantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General del Patrimonio del Estado en Circular de 16 de enero de 1962.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.770)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda la obligación de ingreso de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Tráfico de Empresas.—Año 1964.

Eugenio Calderón Villarreal.—H. Mercedes.—División Azul, 10.—Hoyo de

Manzanares.—Convenio M-105, Póliza de Turismo, Hoteles de 3.ª y Pensiones de 1.ª.—Cuota a ingresar, 4.881 pesetas.

Emilio Ormeño López.—Athos, 52.—Convenio M-45, Mayoristas de Comercio de Cereales, Granos y Legumbres al por Mayor y Menor.—Cuota a ingresar, 4.400 pesetas.

Carlos Tabernero Balsa.—Paseo Perales, 56.—Convenio M-45, Mayoristas Comercio Cereales, Granos y Legumbres al por Mayor y Menor.—Cuota a ingresar, 4.400 pesetas.

La Riviera.—Av. Manzanares, s/n.—Convenio M-29, Salas de Fiesta.—Cuota a ingresar, 12.740,42 pesetas.

Ulpiano Sánchez Martín.—Paseo Extremadura, 134.—Convenio M-32, Mayoristas de Vinos y Alcoholes.—Cuota a ingresar, 1.482,26 pesetas.

Rafaela Hernández.—Mercado Barceló, c/39.—Convenio M-3, Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 62,50 pesetas.

Francisco González.—Paseo Florida, núm. 51.—Convenio M-3, Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 137,50 pesetas.

Paula del Cerro.—Pl. Alcázar de Toledo, 20.—Convenio M-3, Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 137,50 pesetas.

Josefa Carmona.—Maquinaria, n.º 11 (Gran San Blas).—Convenio M-3, Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 50 pesetas.

Ramón Rueda.—Poblado San Juan, bloque 5 (Ciudad Lineal).—Convenio M-3, Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 50 pesetas.

Cartera de Valores, S. A. (Carvasa).—Ref. R. 51.—Se le notifica acuerdo Administración en expediente 2.092, con imposición de multa.—Cuota a ingresar, 14.400 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.682)

Los contribuyentes que figuran en la relación que se inserta a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario concedido para presentar las declaraciones correspondientes, los contribuyentes relacionados deberán remitir en el improrrogable plazo de ocho días dichos documentos, significándoles que ya han incurrido en una multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la cual se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha en que debió presentarse.

Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración e Impuestos sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de 100 a 25.000 pesetas que se podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Relación de contribuyentes a los que se notifican recordatorios del Servicio de Declaraciones trimestrales del impuesto sobre el Gasto y Lujo.

Serafín Fernández Gallego.—Antonio López, 158.—Núm. 271.—Concepto Garajes, primer trimestre 1964.

Francisco Queipo de Llano.—Antonio López, 158.—Núm. 657.—Concepto Garajes, primer trimestre 1964.

José de Vega Echevarría.—Covanilla, núm. 7.—Núm. 814.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Enrique Ropero Villén.—General Mola, 274.—Núm. 701.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Bartolomé Pérez Gallardo.—Ferrocarriil, 3.—Núm. 634.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

María Blanca Paradela Brianzo.—Vallehermoso, 18.—Núm. 612.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Eugenio Medrano Martínez.—Av. Ciudad de Barcelona, 44.—Núm. 543.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Ángel Medina Muñoz.—Paseo Castellana, 78.—Núm. 541.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Juan Martínez de Pinillos.—Meléndez Valdés, 30.—Núm. 531.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

José María Grabde Gosálbez.—Francisco Iglesias, 3.—Núm. 392.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Manuel González García.—Gil de Santibáñez, 6.—Núm. 378.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Antonio Gómez Camacho.—Cavanilles, 20.—Núm. 358.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Daniel Gil Delgado Crespo.—Fernando el Católico, 15.—Núm. 344.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Marcial Garrido Parrondo.—Fernando el Católico, 29.—Núm. 343.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Simeón García Pacho.—Fernando el Católico, 27.—Núm. 332.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

José Ramón Fernández de Troconiz.—Princesa, 27.—Núm. 285.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Antonio Fábregas Montpeo.—Paseo de la Castellana, 78.—Núm. 260.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Saturnino Esteban López.—Carlos Martín Álvarez, 47.—Núm. 257.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

José Duque Díaz.—Paseo de las Delicias, 31.—Núm. 244.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Tomás Cabrera Sánchez.—Puerto Bonaigua, 10.—Núm. 164.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Segundo Berciano García.—General Mola, 253.—Núm. 145.—Concepto Garajes, segundo trimestre 1964.

Compañía General de Inversiones (Hotel Florida).—Plaza del Callao, 2.—Número 67.—Concepto Cajas de Seguridad, segundo trimestre 1964.

María Varilado Morata.—San Florencio, 2.—Núm. 37.—Concepto Bebidas, segundo trimestre 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.683)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la

Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, bien entendido que la interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios).

Centro Asturiano de Madrid.—Arenal, núm. 9.—Ref. Rama X, Grupo 4-B, número 116, año 1962.—Concepto Restaurantes.—Sin base.

Cosel, S. A.—Rey Francisco, 11.—Referencia núm. 27, año 1962.—Sin base.

Anglo Automáticas, S. L.—Marqués de Cubas, 12.—Ref. núm. 15.—Sin base. Año 1962.

Cía. Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos, S. A.—Victoria, 2.—Referencia núm. 13.—Sin base.—Año 1962.

Eleuterio Rivera Díaz.—Bailén, 14.—Ref. Rama X, Grupo 4 c, núm. 6.—Concepto Restaurantes.—Cuota a ingresar, 44.000 pesetas.

María Parren Escoda.—Alcalá, 196.—Ref. Rama X, Grupo 4 H, núm. 1, año 1962.—Cuota a ingresar, 23.260 pesetas.

Francisco Miguel Muñoz Díaz.—Antonio López, 60.—Ref. Rama VI, Grupo 2 H, núm. 44, año 1962.—Cuota a ingresar, 4.600 pesetas.

Confecciones Neroch, S. L.—Ferroviarios, 24.—Ref. año 1962, núm. 52.—Sin base.

Agrotexil, S. A.—Alcalá, 21.—Se le notifica acuerdo Administración sobre renuncia al Régimen de Evaluación Global año 1964.

Prensamar, S. L.—Paseo de los Pontones, 33.—Se le notifica acuerdo Administración sobre renuncia al Régimen de Evaluación Global año 1964.

Enva Export, S. A.—Goya, 99.—Se le notifica acuerdo Administración sobre renuncia al Régimen de Evaluación Global año 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.684)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichos contribuyentes no han presentado las declaraciones correspondientes a los ejercicios que para cada uno se indican, referentes al pago del impuesto que grava la tenencia y disfrute de automóviles.

En su virtud, se les requiere para que en el plazo de diez días se personen por sí o por persona debidamente autorizada en la Administración de Rentas Públicas, con los documentos necesarios a fin de practicar la oportuna liquidación; advirtiéndoles que, de no hacerlo, se procederá a su liquidación de oficio, con la consiguiente sanción.

Relación de contribuyentes a los que se notifican requerimientos para presentación de declaraciones por el impuesto sobre el Gasto, concepto tenencia y disfrute de automóviles.

Agustín Lamarco Fernández.—Fernando el Católico, 47.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-177.181

Juan Labayrade Dubáez.—Av. Menéndez Pelayo, 45.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-174.212.

José Luis Jerez Alora.—Ríos Rosas, núm. 18.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-137.282.

Francisco Hernández Giménez.—Ronda de Segovia, 45.—Años 1961-62. Vehículo M-96.861.

Cristina Gutiérrez Abadía.—Paseo Delicias, 51.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-185.902.

José Gurmendi Arana.—Donoso Cor-

tés, 73.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-98.311.

Carmen Gunendiain.—Plaza Lealtad, núm. 5.—Año 1962.—Vehículo matrícula M-229.809.

Basilio Guerra Ortiz de Zárate.—Cinca, 6.—Años 1961 al 63.—Vehículo matrícula M-195.129.

Carmen Guerendiain Zapatería.—Plaza Lealtad, 5.—Año 1963.—Vehículo M-229.809.

F. W. E. Groeninx Van Zoelen.—Av. José Antonio, 59.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-136.751.

Félix de Gregorio Villota.—Velázquez, 14.—Años 1962-63.—Vehículo M-209.325.

Alberto Goytre Pezzi.—Esparteros, 8. Años 1961 al 63.—Vehículo M-206.566.

Alberto González Román.—Valencia, núm. 10.—Año 1963.—Vehículo matrícula M-205.222.

Fernando González de Miguel.—Carmen, 36.—Año 1963.—Vehículo matrícula M-258.854.

Luis González Gallo.—Vallehermoso, núm. 26.—Años 1961 al 63.—Vehículo TF-10.158.

José González Cabezas.—Linneo, 32. Año 1963.—Vehículo M-246.193.

Domingo Gómez Manchado.—Casarrubelos, 3.—Año 1963.—Vehículo M-108.495.

Mariano Gonbet Solovera.—Puerta del Sol, 13.—Año 1963.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.685)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Sección de Impuesto de Lujo

TELEVISION.

José María Sanz Flández.—Virgen de la Consolación, 6, 1.º, 1.—Se le comunica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.422, con liquidación de 750 pesetas.

Pedro Ros Marín.—Virgen de la Fuencisla, 2, 3.º-1.—Se le notifica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.423, con liquidación de 750 pesetas.

C. Pereira Bousa.—Hermanos de Pablo, 42.—D-16.—Se le notifica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.640, con liquidación de 750 pesetas.

José Luis Ferrándiz.—Alcalá, 196, departamento 47.—Se le notifica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.625, con liquidación de 750 pesetas.

María Angeles Capella.—Alcalá, 196, departamento 36.—Se le comunica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.622, con liquidación de 750 pesetas.

Clemente Jiménez Izquierdo.—Alcalá, 184, 7.º B.—Se le comunica acuerdo calificando de ocultación el expediente núm. 36.616, con liquidación de 750 pesetas.

María Blanca Paradela Brianzo.—Vallehermoso, 18 (garaje).—Se le comunica acuerdo recaído en expediente lujo núm. 528/61, con imposición de sanción de 2.700 pesetas y reintegro de 5.400, a que asciende la liquidación practicada.

Se hace saber a los contribuyentes anteriormente relacionados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 20 de diciembre de 1957, las sanciones impuestas quedarán automáticamente condonadas en un 50 por 100 si aceptan el fallo y liquidaciones en el plazo de cinco días hábiles por medio de escrito o comparencia en estas oficinas, y haciendo renuncia expresa a utilizar contra el mismo toda clase de recursos.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.686)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, haciéndose presente que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.—La interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Contribución sobre la Renta.

Nino Nannetti Minelli.—Orense, 37. Ref. 13.155.—Año 1962.—Provisional. Cuota a ingresar, 27.993,85 pesetas.

Simón Arispe Villariño.—Consuelo Pérez, 7.—Ref. 15.549.—Año 1960.—Expediente núm. 1.441.—Cuota a ingresar, 2.780,50 pesetas.

Simón Arispe Villariño.—Consuelo Pérez, 7.—Ref. 16.411.—Año 1959.—Expediente núm. 1.440.—Cuota a ingresar, 3.647,15 pesetas.

Simón Arispe Villariño.—Consuelo Pérez, 7.—Ref. 15.549.—Año 1960.—Expediente núm. 1.441.—Cuota a ingresar, 2.780,50 pesetas.

Ramón López Llorente.—Castillejos, núm. 10 (Fuenlabrada).—Ref. 13.947.—Año 1962.—Provisional.—Cuota a ingresar, 175 pesetas.

Alejandro Ruiz Ruiz.—Joaquín Costa, núm. 26.—Ref. 20.677.—Año 1963.—Provisional.—Cuota a ingresar, 1.118 pesetas.

Rafael López Monzón.—Covarrubias, núm. 38.—Ref. 13.779.—Año 1962.—Provisional.—Cuota a ingresar, 2.974,90 pesetas.

José Martínez Herrera.—Jorge Juan, núm. 51.—R-71/19.—R. P. 28.414.—Se le traslada acuerdo de la Delegación sobre reconocimiento a su favor del derecho a la devolución de 495,57 pesetas ingresadas de más por el concepto de Contribución sobre la Renta correspondiente al ejercicio 1960.

Madrid, 1.º de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.687)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha relación se reseñan para cada uno de los plazos en que deben cumplimentar las notificaciones, los cuales deben entenderse como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifican acuerdos del Tribunal Provincial Económico-Administrativo.

Joaquín Fernández Ortega, en/n. de Bazar de la Unión, S. A.—Mayor, 1.—Fallo del Tribunal referente al concepto de timbre arrendadas.—Recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.—Plazo: dos meses.—Referencia 1.010-56.

Amalio Hidalgo Fernández-Cano.—Plaza de Salamanca, 8.—Ref. 496-61.—Fallo del Tribunal en reclamación por

Derechos Reales.—Reclamación ante el

Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días.

Matías Oñate, en nombre de Sucesores de Matías López, S. A.—San Agustín, 13.—Ref. 795-59.—Sociedades.—Se le requiere para que presente documentos.

Agustín Espuny Fonollosa, en nombre de Compañía Madrileña Inmobiliaria Buenavista.—Príncipe, 1.—Ref. 1.503-59.—Sociedades.—Se le requiere para presentación de documentos.

Manuel Huerta Platero.—José Antonio, 6 (Carabanchel Bajo).—Ref. 30-64.—Arbitrios.—Se le requiere para aportación de datos.

Vicente Mayoral García.—Víctor Pradera, 59.—Ref. 905-55.—Arbitrios.—Se le pone de manifiesto por término de quince días expediente sobre licencia de apertura.

Luis Guijarro Acero y Emilio Hernández Ruiz.—Av. José Antonio, 33, 6.º.—Ref. 2.328-59.—Arbitrios.—Se le pone de manifiesto expediente contra acuerdo municipal sobre licencia apertura, por término de quince días.

Carlos Moreno Martínez.—Paseo de la Chopera, 47.—Ref. 1076-55.—Arbitrios.—Se pone de manifiesto por término de quince días expediente contra acuerdo municipal por licencia apertura.

José Clemares Miralles.—Blasco de Garay, 63.—Ref. 3.013-60.—Cuota Beneficios.—Se pone de manifiesto por término de quince días expediente referente al Impuesto Industrial. Cuota por Beneficios del año 1959.

Julio A. Liano Maestro.—Leizarán, núm. 24.—Ref. 3.408-62.—Derechos Reales.—Se le requiere para que acredite representación de «Santa Gema, Sociedad Anónima», en expediente contra liquidación Derechos Reales núm. 28.887 A/62.—Plazo, quince días.

Cristóbal Jaén Soret.—C. de Ely Sánchez, 27.—Ref. 1.823-63.—Timbre del Estado.—Se le requiere para que acredite en el plazo de diez días la representación de «Cooperativa de Construcción del Pozo», en expediente impugnado de negación de exención.

Tomás Martín de las Heras y otros.—Collado de las Vertientes, núm. 11.—Ref. 1.392-59.—Arbitrios.—Se pone de manifiesto expediente contra acuerdo municipal por contribuciones especiales. Plazo, quince días.

Félix Fernando Ayuso Pérez.—Pacífico, 15.—Ref. 43-64.—Arbitrios.—Se le requiere para aportación de datos.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.689)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los citados contribuyentes no han presentado las declaraciones correspondientes a los años que para cada uno de ellos se detalla en la relación, referentes al pago del impuesto que grava la tenencia y disfrute de automóviles.

En su virtud, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles se personen por sí o por persona debidamente autorizada en la Administración de Rentas Públicas, Sección de Impuestos sobre el Gasto, de esta Delegación, con los documentos necesarios para practicar la oportuna liquidación; advirtiéndoseles que, de no hacerlo, se procederá a su liquidación de oficio con la consiguiente sanción.

Relación que se cita

Francisco Codia Sales.—Paseo de la Castellana, 106.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-140226.

José Garriga Francesch.—Francisco Ricci, 8.—Años 1961 al 63.—Vehículo B-89.112.

Diego García Solórzano.—López de Hoyos, 184.—Años 1962-63.—Vehículo M-229.278.

Juan García Olmo.—Meléndez Valdés, 52.—Años 1961 al 63.—Vehículo B.—82.665.

Nicolás García Martín.—San Bernardo, 101.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-183.444.

María Rosa García Héctor.—López de Hoyos, 178.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-145.188.

Pedro Gancedo Rodríguez.—Alfonso XII, 8.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-160.515.

Guido Gambará.—Tambre, 10.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-139.114.

Víctor Manuel Gamarra Pisón.—Guzmán el Bueno, 4.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-134.703.

Arturo Gallardo Rueda.—Plaza de la Marina Española, 6.—Años 1960 y 1962.—Vehículo M-166.549.

Roger Foulhoox Selsi Kmann.—Padilla, 22.—Año 1963.—Vehículo matrícula M-128.475.

Arturo Forero del Molino.—Conche Espina, 67.—Años 1962-63.—Vehículo M-9033.

Dilier Follet Blondeau.—Av. Calvo Sotelo, 18.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-129.827.

Luis Fernández y Rodríguez.—Serrano, 141.—Años 1962-63.—Vehículo matrícula M-229.811.

Manuel Fernández Palacios.—Maldonado, 4.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-148.830.

Juan Gutiérrez Gamero.—Ayala, 61.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-132.931.

Augusto Gutiérrez Franco.—Andrés Mellado, 64.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-121.392.

Pablo González Reimundis.—Paseo Castellana, 55.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-163.067.

José Leblanc Delage.—José Antonio, número 20.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-105.549.

José Yuste Fernández.—López de Hoyos, 375, 2.º.—Años 1961 al 63.—Vehículo CE-2674.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.699)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no se ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

RADIOAUDICION

Nicolás Villaverde Hurtado.—Almansa, 49.

Emilio Fernández Ramos.—Artistas, número 41.

Ovidio Rodríguez Ontoria.—Bravo Murillo, 224.

Tomás Pérez Díaz.—Carnicer, 24.

José Rodríguez González.—C. Vallengano, 8.

Francisco Checa García.—Cuatro Amigos, 42.

Angeles Rot Minguela.—Doctor Federico Rubio, 125.

Matilde González Rodríguez.—Francos Rodríguez, 7.

Quirico González Díaz.—Francos Rodríguez, 46.

Raimundo Fonté Cillán.—Francos Rodríguez, 52.

Félix Pérez Estebanz.—Francos Rodríguez, 74.

Manuel Nieto Aizcorbe.—Francos Rodríguez, 90.

Julían Martín S. Juan.—Hernani, 13.

Enrique Used Martínez.—Hernani, número 33.

Miguel López García.—Jaén, 38.

Nemesio García Sánchez.—Jerónima Llorente, 25.

Juana Navarro Farelo.—J. Arjona, 20.

José María Barrio.—José, 4.

Fernando Romero de Miguel.—Juan de Ollas, 17.

Antonio Alvarez Cuesta.—Juan del Risco, 9.

Luis Ramos Zorrilla.—Marqués de Viana, 37.

Juana Pillots Escolano.—Reina Victoria, 16.

Severino Novo Pérez.—Islas Molucas, número 38.

Jerónimo Horcajada.—Juan de Ollas, número 23.

Eduardo Esteban del Olmo.—Lino, 7.

Juan Vizcaino Heredia.—Luis Partones, 11.

Luis Rubio Gonzalo.—María Zayas, número 14.

Miguel Simal Simal.—Mariano de Cavia, 15.

Federico Jiménez Ballabriga.—Pensamiento, 6.

Ricardo Lucas.—Presidente Carmona, número 3.

Ildefonso Casas Rodríguez.—Hospital del Rey, sin número.

José Fernández Vallejo.—Isla de Oza, número 7.

Francisco Cadenas R.—Sorgo, 1.

Cándido Martín Albarrán.—Tablada, número 6.

Gabino Sanz Núñez.—Tablada, 33.

Alejandro Rojo Sebastián.—Tuya, 29.

Guadalupe Alonso López.—Ulpiana Benito, 1.

Antonio Robles García.—C/. Vía Límite, 27.

Juan Gómez Pavón.—Hierbabuena, 3.

Ponciano Sánchez Sánchez.—Roscón, número 24.

Eprofodito Martín R.—Wad-Ras, 10.

Agustín Fernández Martín.—Bravo Murillo, 371.

José Luis Mirecki Ruiz.—Islas Filipinas, 32.

Angel Alvarez Fernández.—Raimundo Fernández Villaverde, 27.

Félix Sepena.—San Raimundo, 4.

Pilar Arburus.—Plaza de Salamanca, número 11.

Señora Viuda de Pérez.—Almansa, 18.

Vérulo Cerezo Arnáiz.—Azucenas, 98.

Emilio Domínguez Domínguez.—Bravo Murillo, 298.

«Radio Marbá».—Bravo Murillo, 165.

Ramón Lobo de la Fuente.—Muller, número 11.

Manuel Avila Molina.—Cantueso, 48.

Ana Aparicio Martínez.—Nueva Zelanda, 2.

Leocadio Aznar.—Vizcainos, 53.

José Valdivieiso.—Raimundo Fernández Villaverde, 39.

Francisco Alvarez.—Bravo Murillo, número 236.

Dionisio Grande Ajate.—Ailanto, 18.

Justo Mediavilla.—Ailanto, 30.

Cándido Esteban Fuentes.—Alcobendas.

Cruz García García.—Algodonales, número 42.

Julían Valencia Lázaro.—Algodonales, 50.

Juan Casado.—Aranjuez, 22.

José Miras Martínez.—Araucaria, 8.

Esteban Frutos.—Bravo Murillo, 158.

Federico Torres García.—Bravo Murillo, 170.

Amparo Gutiérrez Sáinz.—Bravo Murillo, 239.

Dionisia Martín Pascual.—Bravo Murillo, 330.

Victor Hernández.—Bravo Murillo, número 365.

Luis Muñoz de la Fuente.—Capitán Blasco Argibay, 2.

Eugenio Goya.—Capitán Blanco Argibay, 20.

Alberto González Nieto.—Capitán Blanco Argibay, 49.

Simón García González.—Capitán Blanco Argibay, 60.

Desiderio Estrado Fernández.—Capitán Blanco Argibay, 100.

Viuda de Rafael M.ª Peña.—Castillejos, 15.

José López Picazo.—Castillo Piñero, número 6.

Alejandro Béjar Sanz.—Ceuta, 19.

Julían López Matías.—Ceuta, 25.

Manuel Amago Martínez.—Colonia Lacoma, 23.

Higinio Zurdo.—Colonia Lacoma, sin número.

«Almacenes Loza y Cristal».—Cuatro Caminos, 4.

Alejandro Domínguez.—Cuatro Amigos, 18.

Rafael Llopis C.—Daniel Zuluaga, 1.

Manuel Menéndez Coque.—Doctor Federico Rubio, 96.

Serafín Aylagas Gálvez.—Dulcinea, número 24.

Bonifacio Bautista.—Federico de Diego, 10.

Alejandra Fernández Cobos.—Francos Rodríguez, 46.

Leandro Sanz Jiménez.—Francos Rodríguez, 62.

Ramón Cuéllar Albornoz.—Gladiolo, número 21.

Antonio Ibáñez Villarreal.—Hernani, número 7.

Enrique Villalín.—Hernani, 42.

Juan Morales Zamora.—Hernani, 76.

Felipe Garaeta M.—Joaquín Arjona, número 28.

Inocencio Muñoz Rodríguez.—Joaquín Lorenzo, 20.

Gregorio González Barral.—José Caballero Palacios, 12.

Adoración Plate H.—José Calvo, 11.

Ricardo Aguilera Aguila.—Juan del Risco, 9.

Angel Sánchez Sáenz.—Lino, 37.

Hugo Geiger.—Lope de Haro, 15.

Antonio M.ª Frias Blanco.—Marqués de Viana, 1.

Mónico Cid y Botejo.—Marqués de Viana, 32.

Pedro Maganto Santamaría.—Muller, número 31.

Pablo Vázquez Esteban.—Nuestra Señora del Carmen, 3.

Dionisio Casas Felipe.—Nueva Primavera, 33.

Joaquín Sanz Casado.—Oñate, 19.

Antonio Sánchez L. Orden, 24.

José Cobo Pérez.—Oudrid, 2.

Erasmus García Rodríguez.—Palencia, número 1.

Antonio Sánchez Jiménez.—Palencia, número 23.

Enrique Cortés Arbiol.—Palencia, 71.

Antonio Pérez Hernández.—Pedro Tejeira, 14.

Luis Sagra Heredia.—Pensamiento, número 10.

Josefina Sierra Morante.—Pinos Baja, número 35.

Fernando de la Llama.—Presidente Carmona, 4.

Juan Ruiz Zarzosa.—Reina Victoria, número 16.

María Teresa Prieto Larrea.—Salamanca, 9.

Gregorio González Muñoz.—San Francisco Javier, 17.

Alejandro Torrejón Montero.—San Juan Bautista Lasalle, 3.

Jesús Robles García.—San Leopoldo, número 36.

Angel Salaverría E.—San Raimundo, número 4.

Anastasio Rodríguez Gómez.—Topete, número 3.

Juana Saldaña Sancho.—Acónito, 6.

José Martín Rubio.—Acueducto, 3.

Julio Folgueira.—Ailanto, 50.

Teodoro González Yela.—Albahaca, número 18.

Félix Ahijón Montalvo.—Artistas, 5.
 José Barrero.—Artistas, 11.
 José Luis Rojas.—Artistas, 44.
 Sidisio Coello Madrid.—Ávila, 21.
 Angel Dray.—Calle B, 1.319.
 Antonio Sánchez.—Bardala, 5.
 Fernando García.—Bardala, 16.
 Josefa Cerezo.—Bascones, 5.
 Antonio García García.—Beire, 46.
 Máximo González.—Berruguete, 13.
 Antonio Sánchez.—Bravo Murillo, número 168.
 José Cortés Garcés.—Bravo Murillo, número 218.
 María Coillas.—Bravo Murillo, 218.
 Isidoro Sanz del Castillo.—Bravo Murillo, 365.
 Manuel García Benito.—Bruno Ayllón, número 6.
 José Barranco Barranco.—Pasaje Canalillo, 10.
 José López Sebastián.—Capitán Blanco Argibay, 2.
 Arsenio Rodríguez.—Carmen Montoya, 2.
 Angel de Fruto Castro.—Ceuta, 24.
 Eusebio Herranz Pérez.—Colonia de San Cristóbal, bloque 12.
 Eleuterio Montes.—Colonia San Cristóbal, bloque 2.
 Ramón Salgado.—Córdoba, 9.
 Francisca Herranz Ranz.—Diagonal, número 5.
 Josefa Pérez Pérez.—Paseo de la Dirección, 7.
 Amadeo Rodríguez.—Paseo de la Dirección, 7.
 Domingo Marquina.—Domingo Pardo, 19.
 Mauricio Martín.—Emerenciana Zurilla, 76.
 Benito Gómez Robles.—Esperanza S. Carrascosa, 14.
 Domingo V. Hernández.—Fernando Soldevilla, 20.
 Alejandro Arteaga.—Francisco de Diego, 2.
 José Luis Caro García.—Federico Llorente, 9.
 Manuel Gainzos.—Francos Rodríguez, número 18.
 Cándida Palacios García.—Francos Rodríguez, 42.
 Aniceto Sánchez.—Poblado Fuencarral, vivienda 1.073.
 Manuela Pantoja.—Poblado Fuencarral, vivienda 1.214.
 Fco. Carón Carón.—Fuentechica, 9.
 Pedro Hernández de las Heras.—Camino Ganapanes, 12.
 Modesto García Segovia.—Camino Ganapanes, 48.
 Nicolás Ramírez Flores.—Camino Ganapanes, 48.
 Felipe Martínez Córdoba.—General Margallo, 18.
 Eugenio Magdaleno.—General Margallo, 45.
 Carlos Huesca de Lucas.—González Sola, 9.
 Juan Arribas Granada.—Huerta del Obispo, 40.
 Pedro García Canales.—Islas Galápagos, 12.
 Esteban Martínez de Barretos.—Islas Aleutianas, 38.
 Victoriano del Valle.—Islas Antipodas, 29.
 Petra Cortés.—Jaén, 5.
 Ernesto Ruiz Sáiz.—Jerónima Llorente, 25.
 Lolita Herrera Arranz.—Jerónima Llorente, 63.
 Angelita Ruiz.—Joaquín Arjona, 33.
 Rafael Marto Lobo.—Joaquín Lorenzo, 39.
 Luciano Pueyo Díaz.—Lazaga, 11.
 Sotero Benito.—Lérica, 39.
 José García Conde.—Lino, 64.
 Alvaro Navarro.—Logroño, 6.
 José Fernández Paniagua.—María Isidra, 3.
 Julián Peña Pulido.—María Isidra, 12.
 José Luis Area González.—María Zayas, 1.
 Antonio López.—Miosotis, 1.
 Ramón Peña Martín.—Montoya, 23.
 José María Vázquez.—Muller, 34.
 Máximo Fernández A.—Murias, 6.
 Rufino González.—Matabueyes, 1.
 Consuelo Molina.—Navas, 13.
 Mercedes Casado.—Nogal, 12.
 Ricardo Bollo.—Nuestra Señora de los Dolores, 8.
 Vicente Herrero Aparicio.—Ofelia Nieto, 53.
 Gregorio Bécquez.—Oviedo, 9.

Leandro Flores H.—Palencia, 20.
 Daniel Calvo Muriel.—Panizo, 24.
 Jesús Ferreira.—Pedro Tezano, 7.
 Angel Garrido.—Piteros, 16.
 Nemesio Villagordo.—Plátano, 19.
 Pedro Muñoz Escudero.—Poblado Absorción, B. 1.166.
 Félix Físico González.—Presidente Carmona, 3.
 Bernardo Ordula García.—Presidente Carmona, 4.
 Dolores Suárez.—Raimundo Fernández Villaverde, 23.
 Carlos Sastre.—Ramón Pulido, 17.
 Feliciano Pérez Pérez.—Regina Alvarez, 6.
 Emilio Peña Caravilla.—Reina Victoria, 3.
 José Arjona Sánchez.—Reina Victoria, 17.
 Juan Martínez Lázaro.—Reina Victoria, 21.
 Daniel Viana.—Rosario Romero, 13.
 Ismael Sáinz Crespo.—San Antonio, número 15.
 Urbicio Ortega Gil.—San Gumersindo, 5.
 Flora González Torres.—San José, 7.
 Antonio Bravo de la Cámara.—San Raimundo, 49.
 José González Hoyos.—Sánchez Preciados, 37.
 Manuel Vázquez Regadera.—Sánchez Preciados, 37.
 Lorenzo Romero Caballero.—Sánchez Preciados, 38.
 Fco. Sanz Pérez.—Sierra Bullones, número 1.
 Teresa Justo Calderón.—Tablada, 26.
 Raimundo Sánchez Zorrilla.—Tenerife, 4.
 Felipe Vaquero.—Tiziano, 19.
 Julián Montejo Rodríguez.—Topete, número 14.
 Andrés Yart Escudero.—Torrijos, 9.
 Venancio Vivas González.—Torrijos, número 15.
 Victoria Calderón López.—Trigales, número 37.
 Juan Martín Gómez.—Vía Límite, 49.
 Jaimito Marmo Vera.—Victorio Barrero, 18.
 Gerardo Gómez Gómez.—Vizcainos, número 11.
 Hubert Hernández Rubio.—Vizcainos, número 64.
 Mariano Velasco García.—Wad-Ras, número 11.
 Víctor González.—Castilla, 40.
 Olvido de la Peña Nieto.—Bravo Murillo, 179.
 Juan Martín García.—Bravo Murillo, número 351.
 Francisco Boya García.—Bruno Ayllón, 12.
 Fernando Rodríguez.—Castilla, 3.
 Francisco Lanero Iglesias.—Cedros, número 37.
 J. Ventura San José.—Clavelinas, 11.
 Marcolino Simón Gómez.—Felipe González, 18.
 Francisco Cea Manzanares.—Hernani, 15.
 Antonio García.—Raimundo Fernández Villaverde, 5.
 Antonio Sanz N.—San Chinarro, 5.
 Marcela A. Morales.—Santa Ana Alta, 26.
 Fco. Agüero Puente.—Simancas, 7.
 Antonio Pérez Sánchez.—Sorgo, 26.
 Agustín García.—Carolinias, 25.
 Gerardo Fernández Fernández.—Naranjo, 8.
 Pedro Roldán.—San Raimundo, 52.
 Fernando Fernández Ruiz.—Alcalá, número 90.
 «Transportes Mat.».—Ambrosio Vallejo, 7.
 Manuel Aguado García.—Ambrosio Vallejo, 7.
 León Alonso de Antonio.—Ap. Fernández Gredilla, 15.
 Jacinto Rodríguez.—Bravo Murillo, número 16.
 Juan Cabán Pons.—Bravo Murillo, número 33.
 Antonio Fábregas.—Bravo Murillo, número 64.
 José Luis Novales.—Bravo Murillo, número 154.
 Pilar Sáez López.—Bravo Murillo, número 155.
 Miguel de la Peña Vega.—Bravo Murillo, 231.
 Paulino Gómez Fardón.—Bruno Ayllón, 8.
 Miguel Payá Tovar.—Carolinias, 6.

Guillermo Pérez Iglesias.—Los Cedros, número 3.
 Antonio Castro Villagómez.—D. Rector, 32.
 Rafael Cid Pérez.—Fereluz, 39.
 Matilde González Rodríguez.—Francos Rodríguez, 7.
 Angustias Gómez López.—Francos Rodríguez, 52.
 David Rodríguez Garrido.—Francos Rodríguez, 54.
 Federico Dups Weis.—General Perón, número 100.
 Julio Mesonero Romano.—Avenida Islas Filipinas, 40.
 Bienvenido Torres de Frutos.—Jerónima Llorente, 24.
 Juan Brost.—José Máiquez, 2.
 José Luis Guijarro.—Juan de la Encina, 4.
 Nemesio García Vega.—Lorenza Correa, 7.
 Jaime Schval.—Madrigal, 8.
 Angel Martínez Alcoy.—P. Mártires, número 7.
 César Rodríguez.—Navarra, 2.
 Andrés Martín.—Navarra, 2.
 Andrés Moya.—Oñate, 28.
 Víctor García Filia.—Otero y Delage, número 8.
 Joaquina Pérez Monte.—Avenida Pinos, 2.
 María Teresa Hermida.—Pirineos, 2.
 Viuda de Hermida.—Pirineos, 21.
 Joaquín Rodríguez Atanasio.—Rafael Herrero, 1.
 Teófilo Gómez García.—Tres Cruces, número 7.
 José María Lobet.—Yeros, 4.
 Felipe García Pérez.—Abel, 26.
 Felipe Sánchez.—Artistas, 2.
 Gabriel Carmona.—Cabrera, 4.
 Antonio Lucas.—Capitán Blanco Argibay, 43.
 Carlos Fernández González.—Glorieta de Cuatro Caminos, 7.
 Ernesto Arróniz.—General Orgaz, 9.
 Moisés Gómez Tabonero.—Generalísimo, 1.
 Cándido Pérez Díaz.—José Calvo, 11.
 Miguel Sierra Alvarez.—Lope de Harro, 18.
 Joaquín González Bayón.—Marqués de Viana, 9.
 Antonio Navarro.—Colonia Mirasiera, 20.
 Hilares Longas Díez.—Orden, 6.
 Ignacio Martín Martínez.—Orense, número 51.
 Santiago Granada López.—Reina Victoria, 17.
 Antonio Montalvo.—Topete, 11.
 Eduardo Herrera Ferrera.—Virgen de la Nieva, 1.
 Concepción Pardiell Fernández.—Aligustre, 3.
 Gervasio Hurtado Fernández.—Cañaveral, 87.
 Federico Cirtori.—Dolores, 11.
 María Dolores García Rubio.—General Orgaz, 9.
 Enrique Asprón Sánchez.—Marqués de Viana, 5.
 Gerardo Suárez Alvarez.—Reina Victoria, 19.
 Antonio Rivera Pacheco.—Avenida del Generalísimo, sin número.
 Eduardo Jiménez Espada.—Bravo Murillo, 154.
 Rafael Ruiz de la Fuente.—Doctor Santero, 16.
 Antonio Rodríguez Orchilla.—Francisco Salas, 2.
 B. Amparo Prados Marcos.—Peña del Sol, 30.
 Rafael Galante Tejón.—Sahagún, 2.
 Sebastián Barbolla San J.—Pinos Alta, 30.
 Amparo Gutiérrez.—Bravo Murillo, número 239.
 Antonio Rivera Pacheco.—Generalísimo, sin número.
 Nicolás Moreno Andrés.—Islas Saspán, 25.
 Francisco Soteres Picazo.—Muller, número 37.
 José de Miguel Esteban.—Reina Victoria, 17.
 «Turismo Europeo, S. A.».—Isturiz, número 3.

INDUSTRIAL PROFESIONAL
 Francisco Aznar Fuentes.—Olite, 45.
 Enrique Fernández Salas.—Olite, 45.
 Manuel Gatell Castillo.—Bravo Murillo, 329.

Luis Rokiski López.—Pedro Tezano, número 15.
 Herminio Martínez del Pozo.—Alejandro Rodríguez, 2.
 José Pérez de la Sota.—Algodonales, número 41.
 Juan Castro Alvarez.—Alvarado, 12.
 Andrés Zárate Ruiz.—Almansa, 44.
 Carmen Figueroa Salmoral.—Alvarado, 7.
 Manuel Gavilán Nieto.—Bravo Murillo, 165.
 Joaquín Fernández Lorenzo.—Bravo Murillo, 213.
 Guzmán Celada Alvarez.—Bravo Murillo, 300.
 Felipe Francisco Buedo.—Bravo Murillo, 373.
 Andrés Ortega Rovira.—Doctor Federico Rubio, 58.
 León Merino Sanz.—Doctor Federico Rubio, 58.
 Roberto Tojo Sierio.—Doctor Federico Rubio, 66.
 Josefa Galán Garralón.—Doctor Federico Rubio, 74.
 Octavio Huertas Rodríguez.—Doctor Federico Rubio, 74.
 Fernando Gómez-Abad Navarro.—Doctor Santero, 6.
 Angel Vera Carrera.—Doctor Santero, número 13.
 Alvaro Rey González.—Francia, sin número.
 Francisco Garzón Salinas.—C. Fuencarral, 53.
 Julián Tejedor Lahera.—C. Fuencarral Playa, 9.
 Plácido Domalefeche Ródenas.—Fuencarral Playa, 189.
 J. Antonio López Asiain.—Presidente Carmona, 6.
 Luis Dupont Pontcharra.—General Margallo, 8.
 Jesús Señor de Uria.—General Moscardó, 4.
 Manuel Román Egea.—General Perón, 16.
 Benjamín Aparicio Rojo.—General Perón, 19.
 Alberto Gallego Belaúnde.—General Ramírez de Madrid, 14.
 Manuel de Torres Barjón.—General Varela, 29.
 José Luis Fernández Lastra.—General Yagüe, 4.
 Juan Picón Alonso.—General Yagüe, número 15.
 Luisa Méndez Rodríguez.—General Yagüe, 17.
 Isaac Cuesta Jiménez.—General Yagüe, sin número.
 José Domingo Montalvillo.—Generalísimo, 83.
 Carmen Muñoz Hernández.—Goiri, número 22.
 Julio Maeso Molaguero.—Hermanos Gárate, 2.
 Antonio Achúcarro.—Infanta Mercedes, 22.
 Antonio Pulido Rodríguez.—Isidro de Osma, 19.
 Katharina Kaieschbaum.—Jerónima Llorente, 19.
 José Bartolomé Fuentes.—Jerónima Llorente, 42.
 Francisco Sánchez García.—Marcel Orueta, 11.
 José María García Pérez.—Matadero, número 10.
 Luis Fernández G. Triviño.—Medina Sabuco, 11.
 Pedro Alarcón Rosales.—Miosotis, 80.
 Jaime García Andrade.—Montevideo, número 35.
 Emilio del Río Villar.—Orden, 8.
 Enrique Martín Bustamante.—Orense, número 37.
 José María Peláez Gutiérrez.—Orense, 47.
 Federico Pazos Ruiz.—Orense, 49.
 Emiliano Fernández Gutiérrez.—Oviedo, 16.
 Juan M. Gómez del Olmo.—C. Pilar, sin número.
 Germán García Izquierdo.—Pinos Alta, 51.
 Fco. García Martín.—Raimundo Fernández Villaverde, 15.
 José Portal Fernández.—Reina Victoria, 4.
 Pedro García Sanz.—Reina Victoria, número 6.
 Manuel Barrero Campayo.—Reina Victoria, 8.
 Jorge Capel C.—Reina Victoria, 10.

Mario Lagues Nuez.—Reina Victoria, número 12.
 Antolín Peral Sánchez.—Reina Victoria, 14.
 Pedro Gutiérrez López.—Reina Victoria, 14.
 M. Josefa Serrano Aparicio.—Rosario Romero, 9.
 Eduardo Martínez de Salinas.—Plaza San Amaro, 1.
 José L. Galán Navarro.—Santa Julia, 1.
 Bernardo Rodríguez Escribano.—Santa Valentia, 13.
 Eusebio Moratilla Duarte.—Tablada, número 15.
 Antonio Vián Gómez.—Teresita González Quevedo, 4.
 Pablo Arranz Aláez.—Topete, 33.
 Agustín Calvo Mota.—Valdezarza, número 3.
 Manuela Palma Rodríguez.—Valdezarza, 4.
 José Luis Orozco Martín.—Valdezarza, 12.
 Mateo Aguilera Ruiz.—Nuestra Señora de Valverde, 2.
 Antonio Candia Sierra.—Hermanos Madridano, 10.
 Pedro Castilla Vergara.—Valentín Serrano, 8.
 Ángel Guijarro Martín.—Fuencarral Playa, 39.
 Severina Muñoz Cura.—Francisco Balseiro, 5.
 Santiago Pérez García.—Francisco Balseiro, 1.
 Gustavo Salcedo Delgado.—Fernández Blanco, 15.
 Juan Antonio Saura.—Ciudad del Pí, 5.

LICENCIA FISCAL.—TRANSPORTES

Cyjuana Cuevas.—Rafael Ceballos, número 27.—S. O.—210.
 Teodora Silvestre.—Fuencarral, sin número.—AV.—773.
 Diego García Coronado.—Manuel Hernández, 18.—P.—1.103.
 Miguel Astudillo Becerril.—Luis Portones, 25.—CU.—1.574.
 Vêrulo Cerezo.—Julio Calvo, 9.—SG.—1.696.
 Frutos Espinosa Sanz.—Francos Rodríguez, 62.—VA.—2.067.
 Aurelio Rodríguez Martín.—Elena, número 17.—LE.—2.289.
 Santiago Simarro.—C. Peña Grande, número 15.—CS.—2.670.
 Marcelino Hernández S.—Adrián Andrés, 9.—AB.—2.753.
 Gregorio Ayuso.—Cantueso, 85.—S.—2.866.
 Narciso Lázaro Mosquera.—Anastasio Herrero, 3.—M.—3.434.
 Juan Aguil.—Bravo Murillo, 325.—AB.—4.332.
 Pedro Caster.—Don Quijote, 19.—V.—5.856.
 Timoteo Martín.—Joaquín Lorenzo, número 3.—MA.—7.175.
 José Villanueva.—Sorgo, 49.—M.—7.816.
 Vicente Quirós Muñoz.—General Aranda, 69.—MU.—8.730.
 Santiago Garrido Peñaranda.—Avenida Juan Andrés, 28.—MA.—18.184.
 Luis de la Cruz.—Ovieo, 6.—M.—18.406.
 Santiago Garrido.—Avenida Juan Andrés, 27.—M.—19.670.
 Modesto Merino Matarranz.—Presidente Carmona, 34.—V.—21.307.
 María Angeles Tomico.—C. del Pino, número 15.—M.—22.740.
 Eugenio Alguacil Torrubiano.—Raimundo Fernández Villaverde, 31.—M.—24.683.
 Basilio Riazán.—C. Colmenar Viejo, M.—30.607.
 Guillermo Galán.—Marqués de Viana, número 36.—M.—35.159.
 Manuel Sánchez.—Jaén, 54.—M.—35.387.
 Claudio Corregidor.—Travesía de San Roque, 7.—M.—35.477.
 Julián Granado Cartón.—Carnicer, número 18.—M.—36.280.
 Ricardo García.—Cactus, 39.—M.—4.470.
 Patricio Martínez Monge.—San Chinarro, 3.—M.—48.197.
 Francisco Fernández.—Carretera Playa, 325.—M.—48.597.
 Manuel Moreno Paniagua.—Término, número 5.—M.—51.360.

Benita Muñoz Guerrero.—Bustillo, 23.—M.—52.996.
 Electro Al. Casas del Val.—Beire, 41.—M.—64.072.
 Maximino Martínez Aranes.—Hros. Navas, 3.—M.—64.432.
 Manuel Alende Iglesias.—Villaamil, número 39.—M.—66.911.
 Quintín García Rodrigo.—Castilla, números 10 ó 16.—M.—67.436.
 Fco. Pérez de Luna.—Capitán Blanco Argibay, 80.—M.—67.662.
 Manuel Benito Franco.—San Chinarro, 2.—M.—67.770.
 Benigno Alonso Mordones.—Hierbabuena, 56.—M.—70.254.
 Eugenio Solera Ruiz.—San José, 7.—M.—71.994.
 Matias Rodríguez.—Muller, 16.—M.—73.820.
 Nicolás Mallorquín.—Paseo Leñeros, sin número.—M.—78.634.
 Joaquín Abrio Fernández.—San Gabriel, 20.—M.—79.565.
 Laureano Navacerrada.—Mártires de la Ventilla, 12.—M.—80.550.
 Víctor Garaafria.—Otero y Delage, sin número.—M.—83.880.
 Buenaventura Hernando.—Hernani, número 57.—M.—86.935.
 Antonio Segú Valero.—Bravo Murillo, 122.—M.—92.022.
 Antonio González.—San Aquilino, 11.—M.—97.052.
 Fco. Ruiz Ruiz.—Naranjo, 7.—M.—101.267.
 Ricardo Díaz García.—San Germán, número 5.—M.—101.527.
 Urbano Pérez.—Oñate, 15.—M.—102.044.
 Esteban Encinas Cebrián.—Minas, 3.—M.—103.039.
 Antonio León Alonso.—Apolinar Fernández Gredilla, 15.—M.—103.150.
 Mariano Baños.—Isla Bikini, 20.—M.—106.472.
 Antonio León Alonso.—Apolinar Fernández Gredilla, 15.—M.—108.505.
 María Teófila Díez de Asq.—San José, 5.—M.—117.144.
 José Agulló.—Gladiolo, 10.—M.—117.476.
 Tomás Aparicio.—Francisco López, sin número.—M.—117.952.
 Dámaso Ojeda Carazo.—Teruel, 17.—M.—118.679.
 José González Crespo.—Juan de Ollas, número 4.—M.—125.042.
 Manuel Pereira.—Hierbabuena, 47.—M.—127.735.
 José Gutiérrez Ortega.—J. Caballero Palacios, 3.—M.—129.877.
 Manuel Gómez.—Islas Betún, 26.—M.—131.105.
 Josefa González González.—Eugenio, número 4.—M.—131.417.
 Antonio González Martín.—Ailanto, número 46.—M.—139.110.
 Ezequiel Alvarez.—Fuencarral, sin número.—M.—139.431.
 Rosario Fernández Bonilla.—Berrugete, 41.—M.—142.156.
 Ramón Subeña.—Covadonga, 7.—M.—143.534.
 José Luis Guijarro Fernández.—Juan de la Encina, 4.—M.—144.446.
 José Navas Martín.—Pinos Baja, 46.—M.—149.914.
 Pedro Moreno García.—Juan del Risco, 5.—M.—145.073.
 Diodoro Revenga Carretero.—Acebrón, 4.—M.—145.869.
 Enrique Barrio Donoso.—Colonia Lacomá, 10.—M.—146.848.
 Juan Menéndez González.—Rodón, número 14.—M.—148.583.
 Hermanos Peribañez.—Logroño, 10.—M.—153.437.
 «Lácteos Caballero, S. A.».—Wadras, 12.—M.—155.879 y M.—155.896.
 Abraham de Diego.—Francisco Bustillo, 7.—M.—158.883.
 Marina Granaje Revena.—Algodonales, 18.—M.—159.514.
 José Campoy.—Murias, 6.—M.—159.637.
 Francisco Noveno.—Joaquín Arjona, número 27.—M.—164.680.
 Mariano Gallego.—Santa Ana, 1.—M.—168.494.
 Agapito Pastor Carreras.—Dulcinea, número 59.—M.—169.097.
 Hermanos Peribañez.—Logroño, 10.—M.—172.355.
 Andrés Acerón Lozano.—Roble, 7.—M.—173.327.

Emiliana Martín.—Margaritas, 29.—M.—180.064.
 Jeremías Caletero.—Carretera Playa, número 47.—M.—180.781.
 Nicolás de Pedro.—Berrugete, 70.—M.—182.776.
 Crisanta Sánchez Flores.—Paseo de la Dirección, 86.—M.—184.734.
 Arturo Canseco Muñoz.—Carnicer, 9.—M.—187.795.
 Francisco García García.—Fuencarral, sin número.—M.—187.929.
 Jesús López del Río.—San José, 4.—M.—188.002.
 Matias Vicente Mateos.—Crisantemo, número 8.—M.—191.522.
 Enrique Andrés Alcázar.—San Benito, 39.
 Fco. Martínez López.—Valdeconejos, sin número.—M.—194.570.
 Rafael Cid Pérez.—Fereluz, 53.—M.—197.578.
 Laureano Cogozo.—Camino Peñagrande, 10.—M.—197.910.
 Ezequiel Alvarez Román.—Fuencarral, sin número.—M.—199.431.
 Valentín Bernal.—Alfalfa, 12.—M.—199.513.
 Dionisia San Felipe.—Albendiego, 50.—M.—201.468.
 Matias García Hernando.—Coronel Moscardó, 16.—M.—206.773.
 Manuel Pantoja García.—Alfalfa, 12.—M.—207.255.
 Isabel Fernández Rodríguez.—Avenida del Generalísimo, 21.—M.—208.095.
 Lorenza Tejedor Díez.—Santa Ana, número 27.—M.—208.613.
 Julián Morallo Soto.—Colonia Lacomá, 4.—M.—208.622.
 Isabel Fernández Rodríguez.—Generalísimo, 21.—M.—209.095.
 Juan Asensio.—Capitán Blanco Argibay, 19.—M.—209.196 y 209.603.
 Francisco Cordero Escudero.—Bravo Murillo, 107.—M.—209.454.
 Fco. Javier Santos.—Pl. Ángel Carballo, 15.—M.—212.529.
 Manuel López Vitón.—C.º Fuente de la Mora, 4.—M.—213.425.
 Eduardo Serrano García.—Nueva, 87.—M.—215.057.
 Benito Sanz Espinosa.—Albendiego, sin número.—M.—215.356.
 José Muñoz.—Minas, 33.—M.—219.947.
 Ángel Pujos de Pedro.—Algodonales, número 40.—M.—227.308.
 Ricardo Alvarez Lozano.—Pando, 13.—M.—228.882.
 Pío García Bravo.—Azucenas, 62.—M.—230.081.
 Emilio Romero Mendoza.—Olite, 48.—M.—232.059.
 Rafael Soria Soria.—Fco. Cabo, 14.—M.—232.065.
 Santiago Sanz Simarro.—Cubillo, 39.—M.—232.134.
 Victoriano Sánchez González.—Bravo Murillo, 385.—M.—234.493.
 Lucía Izquierdo.—Alfalfa, 4.—M.—236.267.
 José María Pérez.—Soto Palacios, número 5.—M.—236.698.
 Diego Ocaña Ruiz.—San Gabriel, 36.—M.—237.671.
 Saturnino Arcones Sancho.—San Benito, 15.—M.—238.614.
 José de la Fuente Toledano.—Ofelia Nieto, 44.—M.—241.468.
 Víctor Pérez Moreno.—Otero y Delage, 9.—M.—243.367.
 Esteban Martínez Fernández.—C. de Guijarro, sin número.—M.—243.798.
 Paulina Minguez Jiménez.—Otero y Delage, 9.—M.—244.461.
 Francisco Dguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.—M.—259.257.
 Federico Valenciano Polack.—General Orgaz, 21.—M.—259.302.
 Manuel Antona Martínez.—Cactus, número 12.—M.—260.159.
 Jesús Cresormono Vallejo.—Azucenas, número 51.—M.—261.169.
 José Pereda.—Limoneros, 25.—M.—261.469.
 Madrid, 15 de enero de 1965.—El Receptor (Firmado).
 (G.—2.751)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de diverso material de electricidad, con destino a su almacén principal.
 El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.
 El plazo de admisión de ofertas terminará el día 17 de febrero de 1965, a las trece horas.
 El Oficial Mayor (Firmado).
 (G. C.—283) (O.—59.130)

ORGANIZACION SINDICAL
 Sindicato Nacional del Olivo
 ANUNCIO

CONCURSO RESTRINGIDO PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA
 El Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso restringido, la adquisición de material de oficina, con arreglo al pliego de condiciones que puede examinarse en la Oficialía Mayor de dicho Sindicato, Españolito, 19, cualquier día hábil, en horas de oficina.
 El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas, del día 15 de febrero del año actual.
 El importe del presente anuncio, será a cargo del (o los) adjudicatario.
 Madrid, 23 de enero de 1965.—El Secretario Nacional, José Rodríguez Lanzas.
 (G. C.—291) (O.—59.134)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, el Tribunal que ha de calificar los ejercicios para tomar parte en el concurso para la provisión de cuatro plazas de Guardias municipales, una de Matarife y otra de Ayudante de Matarife, una de Encargado de Obras y otra de Carpintero municipales, será el que figura inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 223, de fecha 17 de septiembre del pasado año.
 Los ejercicios que tendrán que realizar los solicitantes ya admitidos para las plazas mencionadas, así como otra de Subalterno, consistente en Guarda de la Presa del Tovar, tendrán lugar el día 19 de febrero próximo y hora de las doce en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales.
 San Lorenzo del Escorial, 18 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—284) (O.—59.126)

De conformidad a la resolución del Patrimonio Forestal del Estado, da publicidad a la licitación de la subasta de aprovechamiento de pastos del monte consorciado de la «La Jurisdicción», de los Propios de este Ayuntamiento, señalándose como tipo de la misma el de treinta y siete mil quinientas cincuenta pesetas (37.550,00 pesetas). La duración del aprovechamiento terminará el 31 de diciembre de 1965.
 La documentación puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la 4.ª División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado.
 La garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 751,00 pesetas, y la definitiva será la de 1.502 pesetas.
 Las proposiciones se presentarán en plazo de veinte días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce.
 La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo concedido para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm., en-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

terado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de los pastos que se ha de realizar en el monte denominado «La Jurisdicción», de los Propios de este Ayuntamiento, situado en este término municipal, se compromete a quedarse con dicho aprovechamiento, con sujeción al pliego de condiciones del mismo, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado o mejorándolo; pero se advierte que quedará desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número, que estrictamente ofrezca el proponente, así como aquella en que se señale al añadir alguna cláusula).

..... de de 1965.

San Lorenzo del Escorial, 18 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—285)

(O.—59.127)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Angel González del Castillo, contra don Angel Martínez Sampederro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días; los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en: Una máquina taladradora, de columna, marca «Indax»; una máquina troceadora, marca «Cutting»; una máquina plegadora, marca «Agial»; una piedra esmeril; una fragua mecánica, con ventilador, marca «Casais»; una soldadura autógena, de 30 HP, marca «Figueroa»; una máquina curvadora de tubos; y un banco de taller; una máquina de escribir, marca «Underwood»; una máquina calculadora, marca «Minerva», y una máquina sumadora, eléctrica, marca «Victor», americana, y de los cuales, que con más detalle figuran en el informe tasación del perito señor Peyus, es depositario don Eugenio Sánchez Pérez y se encuentran en el taller de cerrajería, sito en la calle de las Moquetas, número 17.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, (Firmado).

(A.—38.045)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Zorrilla, en nombre de don Luis Fernández Fernández, propietario de «Lui-fer», contra «Metalúrgicas de Villarejo, Sociedad Limitada», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente

Finca

Rústica.—Finca en término de Villarejo de Salvanés, sitio de «La Espia», de dos hectáreas treinta y tres áreas sesenta centiáreas, o veintitrés mil trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Norte, Pilar Gutiérrez; Este, de Remedios Monterroso, Pedro Blas Díaz y herederos de Remedios Monterroso; Sur, Remedios Martín y carretera de Madrid a Valencia, y Oeste, Pilar Gutiérrez, Anselmo Martínez y Carmen Domingo. Parcelas trescientos treinta y seis, trescientos treinta y ocho y trescientos treinta y nueve; polígono tres. La Compañía Mercantil «Metalúrgicas de Villarejo de Salvanés» es dueña de tres parcelas, que por agrupación forman la descrita, como consta de las inscripciones: 2 finca 8.505, folio 245, del tomo 1.495; 1 finca 8.982, folio 233 de este tomo, y 1 finca 8.983, folio 234 de este tomo. Siendo colindantes entre sí, fueron agrupadas, según la inscripción 8.964, folio 235, tomo 1.513 del archivo y libro 109. Y la edificación de 1.160 metros cuadrados, que consta de edificio con amplia nave en su frente y otro cuerpo de edificio.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, en la cantidad de un millón trescientas cincuenta y nueve mil doscientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de aquélla.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Chinchón, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.039)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número quinientos cincuenta y ocho, de mil novecientos sesenta y dos, por imprudencia, contra Alejandro Bastante Ocaña, con domicilio en la calle de Peña Ribera, número diecisiete, Puente de Vallecas, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de diez mil pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Un motocarro, marca «Iso», matrícula M.-212.579.

Este vehículo se encuentra en poder del aludido penado.

Para cuyo acto del remate se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.547)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se siguen bajo el número doscientos sesenta y tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, autos de juicio ejecutivo, instados por don José Moreno Granada, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra don Demetrio Testillanos Blocona, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de lo siguiente:

El crédito litigioso, detentado por don Demetrio Testillanos Blocona, en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido ante el Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, con el número treinta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y tres, contra don Martín Gilbert Rude, sobre reclamación de ochenta y dos mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta céntimos, intereses legales y costas.

Dicho crédito ha sido valorado por el Letrado don Jesús Alonso Ortiz en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicado crédito litigioso sale a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma anteriormente indicada de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado judicialmente, sin que sea admisible postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una suma igual al diez por ciento efectivo de la cantidad antes indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio total en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.038)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Anónima «Azamón», representada por el Procurador don Manuel Muniesa, contra don Manuel Gavilán Nieto y doña María Rodríguez de Gavilán, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dichos deudores, consistentes en despachos, estanterías, máquina de escribir, máquinas y otros enseres propios de fábrica de pinturas, que con más detalle se describen en

el informe pericial unido al procedimiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los referidos bienes objeto de subasta, se hallan depositados en poder del deudor señor Gavilán, en la fábrica de pinturas sita en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 164, de esta capital.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.053)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por «Comercial Vespa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro, contra don Antolín Alvarez Palacios, vecino de Moraleja de Enmedio, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día doce de febrero próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta, de la motocicleta embargada en este procedimiento, marca «Vespa», motor número V101M 303213 y chasis VT. 303139, en mal estado.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cuatro mil quinientas pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, en cuyo domicilio podrán los interesados examinar lo que es objeto de subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—38.043)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don José Figueroa Granja, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera nueva subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, la siguiente finca hipotecada:

«En Madrid (Francisco Silvela, número cincuenta y cinco).—Piso quinto derecha. Consta de seis habitaciones, pa-

sillo, cocina, cuarto de baño, lavadero y servicios. Tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, y lleva anejo el cuarto trastero número diez, que mide tres metros treinta y seis decímetros. Sus linderos son: al frente, la calle de Francisco Silvela; derecha, entrando, hotel número cincuenta y tres de la propia calle, propiedad de doña Esperanza Antón Pilarte; izquierda, el piso izquierda de la propia planta, y espalda o testero, la caja de la escalera y patio común. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, al libro mil trescientos cuarenta, tomo cuatrocientos treinta y uno, sección tercera, folio ochenta y cuatro, finca número nueve mil ciento cincuenta y uno, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración; y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera nueva subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Mariano Ledesma. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.042)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don César Román Romero Alonso, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y como reproducción de la anterior, la siguiente

Finca

Una casa, construida, señalada con el número veintiocho en el paseo del Generalísimo, de la villa de Guadarrama, provincia de Madrid. Consta de dos plantas, baja y alta, y al fondo existe un garaje, éste de cuarenta y dos metros y aquella de ciento noventa y cinco metros, todos cuadrados. Linda: frente, en línea de treinta metros, con el paseo del Generalísimo; derecha, entrando, en línea de cincuenta y cinco metros, y fondo o testero, en línea de treinta metros, con resto de la finca de donde procede la parcela, y por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sanz. Afecta la finca la forma de un paralelogramo y comprende una superficie de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños,

número uno, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijadas para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.041)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, en autos ejecutivos seguidos a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Ruiz Mora, Empresa Constructora, S. A.», y don Antonio Ruiz Vegas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo siguiente:

Una furgoneta, marca «D. K. W.», matrícula M.-249, digo, 239.450.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

El rematante no quedará eximido de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El vehículo referido se encuentra depositado en poder de don Antonio Ruiz Vegas, domiciliado en Miguel Angel, uno, duplicado, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—M. Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.040)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los

de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas 393/64, seguidos por denuncia de Marrakchi Abderramán, mayor de edad, soltero, empleado, súbdito marroquí, vecino de Casablanca, domiciliado en 18 Rue Steenstraat, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, ha acordado admitir en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto en tiempo y forma por el denunciado Manuel Díaz Rodríguez, contra la sentencia dictada en referido juicio, en 30 de octubre de 1964, y que se emplace a las partes para ante la Superioridad, por término de cinco días y que para que tenga lugar el de dicho denunciante se librase edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que le sirva de notificación y emplazamiento, por término de cinco días, para ante el Juzgado de instrucción 9, emplazo por medio de la presente a los fines que se dejan indicados, al expresado denunciante Marrakchi Abderramán, en Madrid, a 23 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—292)

(B.—271)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal número veintitrés, de los de esta capital.

En autos de juicio verbal de faltas número 410, de 1963, seguidos por hurto en este Juzgado municipal, contra Antonio García Sadí, con esta fecha se ha dictado por el señor Secretario del mismo la tasación de costas, cuyo texto es el siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la forma siguiente: Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas.

Tasa judicial, 100 pesetas.
Suspensiones de juicio, 80 pesetas.
Ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 25 pesetas.

Derechos de Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 20 pesetas.

Reintegro presupuestado, 78 pesetas.

Pólizas Mutualidad Justicia municipal, 5 pesetas.

Informe pericial, 40 pesetas.

Salidas agente judicial y locomoción, 50 pesetas.

Mutualidad judicial, 5 pesetas.

Seis por ciento tasación art. 10-6.^o, tarifa 1.^a, 27 pesetas.

Total: 475 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas cuatrocientas setenta y cinco pesetas, salvo error u omisión. — Si fuera preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario: Antonio Martín.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo en el arresto, para que cumpla tres días de arresto menor que le fueron impuestos en el mencionado juicio, y, caso de ser habido, comunicarlo seguidamente a este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al referido penado, cuyo actual paradero se desconoce, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.538)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal número veintitrés, de los de Madrid.

En los autos de juicio verbal de faltas número 276, de 1963, seguidos por

daños ante este Juzgado, contra Benjamín Alvarez Miranda, a virtud de denuncia de Saturnino González Mercha, por el señor Secretario de este Juzgado se ha practicado con esta misma fecha la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la siguiente forma:

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Tasa judicial, 200 pesetas.

Suspensiones del juicio, 80 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), 60 pesetas.

Derechos de Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 40 pesetas.

Multa, 100 pesetas.

Indemnización, 500 pesetas.

Reintegro presupuestado, 84 pesetas.

Pólizas Justicia municipal, 5 pesetas.

Informe pericial, 40 pesetas.

Salidas agente judicial y locomoción, 50 pesetas.

Pólizas Mutualidad judicial, 5 pesetas.

Seis por ciento tasación art. 10-6.^o, tarifa 1.^a, 71 pesetas.

Total: 1.265 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas mil doscientas sesenta y cinco pesetas, salvo error u omisión. — Si fuere preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario: Antonio Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y vista al referido condenado Benjamín Alvarez Miranda, cuyo actual paradero se desconoce, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.537)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas núm. 1.062/64, seguido en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de María Jesús Gómez Méndez, contra Manuel Santamaría Sánchez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de diciembre de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante-lesionada, María Jesús Gómez Méndez, y como denunciado, Manuel Santamaría Sánchez, de los que constan sus circunstancias personales en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Santamaría Sánchez a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado).—Pública en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Santamaría Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1964.

(B.—3.587)

En el juicio de faltas núm. 422/64, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Casimiro Martínez Fernández, se ha practicado con fecha 16 de diciembre de 1964 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 20 pesetas; Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 100 pesetas; Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a),

15 pesetas; Primer reconocimiento forense (tarifa 5.ª, núm. 3), 100 pesetas; Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas; Reintegro según Ley Timbre, 45 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia municipal, 9 pesetas; Disposición Común 4.ª, 22,75. Total pesetas, 341,75.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Casimiro Martínez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, sito en calle Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1964.

(B.—3.668)

En el juicio de faltas núm. 559/64, seguido en este Juzgado, por malos tratos y lesiones, contra otro y Adosinda María Fuentes Prellezo, se ha practicado con fecha 16 de diciembre de 1964 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas; Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas; Primer reconocimiento del forense (tarifa 5.ª, núm. 3), 200 pesetas; Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas; Reintegro según Ley Timbre, 48 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia municipal, 18 pesetas. Total pesetas, 431.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Adosinda María Fuentes Prellezo, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, sito en calle Puerto de Monasterio núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1964.

(B.—3.667)

En el juicio de faltas núm. 1.035/64, seguido en este Juzgado núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Amador Mora Jiménez, contra Juan Antonio Hoyo Jiménez y otros, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de diciembre de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante, Amador Mora Jiménez, como denunciado, Juan Antonio Hoyo Jiménez, y como responsable civil subsidiario, Isidro Cabrera Sesmero, los que constan sus circunstancias personales en autos, por supuesta falta de daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Antonio Hoyo Jiménez a la pena de 75 pesetas de multa, reprobación privada, a que indemnice al perjudicado Amador Mora Jiménez en la cantidad de 250 pesetas y al pago de las costas del juicio, declarando responsable civil subsidiario al dueño del camión causante de los daños, Isidro Cabrera Sesmero.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román.—Publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al responsable civil subsidiario Isidro Cabrera Sesmero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de diciembre de 1964.

(B.—45)

En el juicio de faltas núm. 1.452/64, seguido en este Juzgado núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Victoria López Bravo, contra Inocencio Trenado Amaro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de diciembre de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante, Victoria López Bravo, y como denunciado, Inocencio Trenado Amaro, de los que constan sus circunstancias personales en autos, por supuesta falta de malos tratos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Inocencio Trenado Amaro a la pena de cinco días de arresto menor, multa de 251 pesetas y al pago de las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román.—Publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al denunciado Inocencio Trenado Amaro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1964.

(B.—44)

En el juicio de faltas núm. 1.287/64, seguido en este Juzgado núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Iluminada Navarro Vargas, contra Manuel de los Reyes Cádiz, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de diciembre de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante, Iluminada Navarro Vargas, y como denunciado, Manuel de los Reyes Cádiz, de los que constan sus circunstancias personales en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel de los Reyes Cádiz a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román.—Publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a Iluminada Navarro Vargas y Manuel de los Reyes Cádiz, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1964.

(B.—43)

En el juicio de faltas núm. 1.135/64, seguido en este Juzgado núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Gerardo Sevilla Rubio, contra Manuel González Barberas, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de diciembre de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante lesionado, Gerardo Sevilla Rubio, como lesionada, Ana María González Iglesias, y como denunciado, Manuel González Barberas, de los que constan sus circunstancias personales en autos, por supuesta falta de lesiones y daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel González Barberas a la pena de 50 pesetas de multa, reprobación privada, a que indemnice al denunciante Gerardo Sevilla Rubio en la cantidad de 100 pesetas, valor de los

daños causados al «Iso» de su propiedad, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román.—Publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a la lesionada Ana María González Iglesias y al denunciado Manuel González Barberas, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1964.

(B.—42)

En el juicio de faltas núm. 131/64, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Fructuoso Platero Tomillo, se ha practicado con fecha 23 del mes actual la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas; Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas; Por suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas; Primer reconocimiento forense (tarifa 5.ª, número 3), 100 pesetas; Indemnización, 600 pesetas; Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas; Reintegro según Ley Timbre, 60 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia municipal, 9 pesetas; Disposición Común 4.ª, 45,50. Total pesetas, 1.019,50.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Fructuoso Platero Tomillo, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 23 de diciembre de 1964.

(B.—46)

CADIZ

Yo, el infrascrito Secretario del Juzgado municipal 1, de Cádiz,

Doy fe y testimonio: Que en dicho Juzgado y por ante mí se instruye expediente de juicio verbal de faltas, 84 de 1964, en el que aparece dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cádiz, a 2 de septiembre de 1964.—El señor don Jacinto Núñez y Núñez, Juez municipal titular de este Juzgado núm. 1, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de Jaime Mantecón García, contra José Luis Lozano Gutiérrez, María Dolores Recio Díaz y Angela Parra Alvarez, todos mayores de edad, natural de Jerez de la Frontera el primero y de Madrid, las dos siguientes, solteros, artistas todos ellos, por supuesta falta de estafa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Lozano Gutiérrez, María Dolores Recio Díaz y Angela Parra Alvarez, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, pago de las costas por terceras partes e indemnización a Jesús Mantecón Rábago, mutua y solidariamente, en la cantidad de 392 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Jacinto Núñez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia hoy día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de que doy fe.—M. Martínez.

Lo testimoniado concuerda fielmente con su original a que me remito, y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación a José Luis Lozano Gutiérrez, María Dolores Recio Díaz y Angela Parra Alvarez a través del «Boletín Oficial» de esta provincia, extendiendo el presente en Cádiz, a 2 de septiembre de 1964.

(B.—2.663)

LINARES

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 91/64, que se si-

gue sobre infracción Reglamento Ferrocarriles, contra Alberto Congosto Pais, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, General Ricardos, número 165, y cuyo actual paradero se ignora, se le notifica que en tal procedimiento recayó sentencia con fecha 19 de junio, condenándole como autor de la indicada falta, a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización a la Renfe de 110 pesetas y pago de costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y que sirva de notificación en forma al indicado, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Linares, a 15 de septiembre de 1964.

(G. C.—4.649)

(B.—2.687)

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 265/64, que se sigue sobre escándalo, hoy en período de ejecución de sentencia, contra Juan Antonio Rodríguez Cortés, que figura tuvo últimamente su domicilio en Villaverde, calle Espinela, núm. 4, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que ha sido practicada tasación de las costas causadas en el citado juicio y al pago de las cuales se le condenó, y que su importe asciende a la cantidad de 546 pesetas, a la vez que se le da vista de tal tasación por el término legal, a fin de que la impugne si a su derecho conviene, con la prevención de que una vez aprobada se procederá al cobro de expresada suma por la vía de apremio, requiriéndole al propio tiempo para que comparezca ante este Juzgado e ingrese en prisión a fin de que extinga ocho días de arresto subsidiario que por impago de la multa le fueron impuestos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y que sirva de notificación en forma al indicado, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Linares, a 18 de diciembre de 1964.

(G. C.—6.488)

(B.—3.652)

CITACION

JUZGADO NUMERO 19

García García (José), nacido el 7 de abril de 1934, en Algeciras (Cádiz), soltero, camarero, hijo de Antonio y de Carmen, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, bajo el núm. 72, de 1964.

(B.—3.367)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 74.982, por 3.500 pesetas, fecha 22 de enero de 1965, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de enero de 1965.—P. El Interventor (Firmado).

(A.—38.055)

Mutua Española de Previsión

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mutua Española de Previsión», se convoca a Asamblea general extraordinaria de señores Mutualistas, para el estudio y aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos Sociales, el próximo día 4 de febrero, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle de Desengaño, número 9.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario general, Miguel E. Moreno.

(A.—38.054)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo.